



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo que vería con agrado que una de las viviendas que pasan a la Provincia por la transferencia de Agua y Energía en la localidad de Luis Beltrán, se ceda al Consejo del Discapacitado, zonal Valle Medio, a fin de que en ella funcione el taller polivalente creado por ese organismo y la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado.

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 22/1993